Expediente: **451/17**
Carátula: **CASTILLO MATIAS GONZALO C/ GROLLIMUND FLAVIA GISELA Y GESTIOPOLIS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267835889 - CASTILLO, MATIAS GONZALO-ACTOR
90000000000 - GESTIOPOLIS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GROLLIMUND, FLAVIA GISELA-DEMANDADO
20244093400 - ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 451/17

H105025891790

JUICIO: CASTILLO MATIAS GONZALO c/ GROLLIMUND FLAVIA GISELA Y GESTIOPOLIS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°451/17-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I.- Tengase presente el informe actuarial que antecede de fecha 3/10/2025 realizado por la Oficina de Gestion Asociada del Trabajo N°2.

II.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destruccion. OMJ451/17

Actuación firmada en fecha 08/10/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.